

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Dn. Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota pone en conocimiento sobre el pedido realizado por las Legisladoras Nelida LANZARES y Norma MARTINEZ, integrantes de la Comisión N° 7 (Comisión Parlamento Patagónico), en la que solicitan el traslado a la ciudad de Viedma, del Secretario de dicha comisión, agente categoría N° 20 P.A y T. Sr. Aldo GONZALEZ, legajo N° 286, a los efectos de asistir a las Legisladoras en las reuniones los días 14 y 15 de Mayo del corriente año, según la nota presentada.

Que por lo tanto corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/BAHIABLANCA/VIEDMA/BAHIABLANCA/BUE/USH y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría 20 P.A y T. Sr. Aldo GONZALEZ, legajo N° 286, a la ciudad de Viedma, a los efectos de asistir a las Legisladoras Nelida LANZARES y Norma MARTINEZ, integrantes de la Comisión N° 7 (Comisión Parlamento Patagónico) en las reuniones programadas para los días 14 y 15 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje tramos USH/BUE/BAHIABLANCA/VIEDMA/BAHIABLANCA/BUE/USH, y liquidar CINCO (5) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

130 / 04

